

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13447815

TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 18569

SANTIAGO, 04 de Febrero de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.118.920, 202.118.921, 202.118.922, 202.118.923 y 202.118.924 del año 2021; Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Lelis OJEDA PEÑA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ariana Zarumi OJEDA CUNAYQUE de nacionalidad PERUANA, Malquer Lelis OJEDA CUNAYQUE de nacionalidad PERUANA, Sayron Brusli OJEDA CUNAYQUE de nacionalidad PERUANA, Irwin Arturo OJEDA CUNAYQUE de nacionalidad PERUANA con su empleador CONSTRUCTORA RODRIGO ALBERTO MENESSES MAYER E.I.R.L.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC

[322] 04/02/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo